



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/36/22, del Departamento Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales, Área Didáctica de las Ciencias Sociales, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	eaoEioViXMidu0bLlJSiSQ==	Fecha	26/09/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eaoEioViXMidu0bLlJSiSQ==		





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE Profesor Titular de Universidad	ÁREA DE CONOCIMIENTO Didáctica de las Ciencias Sociales	
DEPARTAMENTO Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Didáctica de las Ciencias Sociales (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Investigación en Educación Patrimonial. Los problemas sociales y ambientales desde la perspectiva de Educación para la Ciudadanía. Formación inicial del profesorado en didáctica de las Ciencias Sociales, así como el uso de recursos educativos y prácticas profesionales en dicha formación.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 22/07/2022	B.O.E. 18/08/2022	Nº DE LA PLAZA 2/36/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- 1. Historial académico:** Calificación expediente académico. Premios obtenidos. Becas de estudio concedidas. Máximo 10 puntos.
- 2. Historial y expediente docente:** Docencia universitaria impartida (Grado y Master) relacionada con el perfil de la plaza. Dirección/codirección de Tesis Doctorales, TFM y TFG. Evaluaciones positivas de la docencia. Participación en cursos y congresos sobre enseñanza universitaria. Estancias en centros docentes. Proyectos de innovación docente. Máximo 20 puntos.
- 3. Historial y experiencia investigadora:** Calidad de las publicaciones en revistas científicas, capítulos de libro y libros. Participación en congresos, seminarios, etc. Proyectos y contratos de investigación. Estancias de investigación realizadas. Máximo 20 puntos.
- 4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad:** Participación, dirección, organización en eventos científicos o/y de divulgación del conocimiento. Colaboración con centros y entidades socioeducativas. Máximo 5 puntos.
- 5. Historial y experiencia en gestión universitaria:** Actividad desempeñada en cargos de gestión. Participación en comisiones, cargos de representación, etc. Máximo 3 puntos.
- 6. Capacidad para la exposición y el debate:** Claridad y capacidad de comunicación, de síntesis y de argumentación. Máximo 12 puntos.
- 7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza:** Adecuación a las materias impartidas en el Área de Conocimiento y a los avances en la innovación de la docencia universitaria. Máximo 12 puntos.
- 8. Adecuación de los proyectos docente e investigador:** Calidad de los proyectos docente e investigador y adecuación a los avances en la innovación e investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales. Máximo 15 puntos.
- 9. Otros méritos:** Calidad de otros méritos docentes e investigadores. Máximo 3 puntos.

Sevilla, a 22 de septiembre de 2022

Presidente
ESTEPA
JIMENEZ JESUS
Firmado digitalmente por
ESTEPA JIMENEZ JESUS -
Fecha: 2022.09.22
18:56:24 +02'00'
Fdo.: Jesús Estepa Giménez

Vocal Secretaria
MORENO
FERNANDEZ OLGA
MARIA -
Firmado digitalmente por MORENO
FERNANDEZ OLGA MARIA -
Nombre de reconocimiento:
serialNumber=DCE
givenName=OLGA MARIA ENO
FERNANDEZ
OLGA MARIA MORENO FERNANDEZ
Fecha: 2022.09.22 18:00:00
Fdo.: Olga Moreno Fernández

Vocal primero,
CUENCA
LOPEZ JOSE
MARIA -
Firmado digitalmente
por CUENCA LOPEZ
JOSE MARIA -
Fecha: 2022.09.22
18:51:16 +02'00'
Fdo.: Jose maria Cuenca López

Vocal segunda,
MARTIN
CACERES
MIRIAM JOSE -
Firmado digitalmente
por MARTIN CACERES
MIRIAM JOSE -
Fecha: 2022.09.22
18:46:35 +02'00'
Fdo.: Miriam J. Martín Cáceres

Vocal tercera,
DIEZ
BEDMAR
MARIA DEL
CONSUELO -
Firmado
digitalmente por
DIEZ BEDMAR MARIA
DEL CONSUELO -
Fecha: 2022.09.22
18:41:45 +02'00'
Fdo.: M^a del Consuelo Diez
Bedmar